

# EXTRA

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, ABRIL 9 DEL AÑO 2012.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DECRETO NÚM. 1179.-**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG.2**

**DECRETO NÚM. 1184.-**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG.17**

**DECRETO NÚM. 1185.-**MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A EFECTO DE CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN EL AYUNTAMIENTO, DESIGNADO PARA TAL EFECTO AL CONCEJAL QUE HA DE OCUPAR LA CONCEJALÍA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y DEN POSESIÓN DE SUS CARGOS E INTEGREN A LOS CONCEJALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SEAN DESIGNADOS.....**PAG.18**

**DECRETO NÚM. 1186.-**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE EN UN PLAZO ADICIONAL QUE NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES, CELEBRE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ELEGIR CONCEJALES MUNICIPALES AL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA SOLA, OAXACA, AUTORIZADAS POR EL CONGRESO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 23, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010, DEBIENDO REALIZAR AL RESPECTO TODOS LOS ACTOS INHERENTES A SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL, AGOTANDO TODAS LAS POSIBILIDADES DE LA CELEBRACIÓN PACIFICA DE DICHOS COMICIOS, DEBIENDO EMITIR EN SU OPORTUNIDAD EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.....**PAG.19**

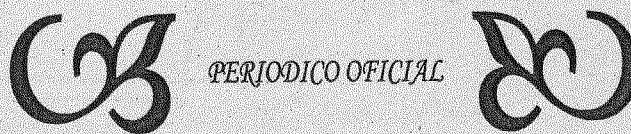
CONTINUA PAG. 22



**DECRETO NÚM. 1187.-**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO OFICIAL CON LA DENOMINACIÓN DE NÚCLEO RURAL Y CON EL NOMBRE DE SAN ISIDRO PETLACALA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN PERAS, JUXTLAHUACA, OAXACA.....**PAG.20**

**DECRETO NÚM. 1188.-**MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO PEDRO JIMÉNEZ SORIANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS MIAHUATLÁN, OAXACA, ANTE LA NEGATIVA DEL SUPLENTE A OCUPAR EL CARGO, Y SE DESIGNA AL CIUDADANO ANDRÉS REYES JUÁREZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO.....**PAG.20**

**DECRETO NÚM. 1189.-**MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA EL 31 DE MARZO DEL 2012, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....**PAG.21**







LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

**PODER LEGISLATIVO** **DECRETO NUM. 1189**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

**DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY 31 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**TRANSITORIO:**

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 31 de marzo de 2011

*[Firma]*  
DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE.

*[Firma]*  
DIP. IVONNE GALLEGOS CARRERO  
SECRETARIA.

*[Firma]*  
DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA.

*[Firma]*  
DIP. PERFECTO MECINAS QUERO  
SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 09 de Abril del 2012.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

*[Firma]*  
LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

*[Firma]*  
C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 09 de Abril del 2012.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

*[Firma]*  
C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

AL C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto No. 1189, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura el 31 de Marzo del 2012, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de su Ejercicio Constitucional.

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**

**JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**  
C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA  
OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.